



Número 7, julio de 2026

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.
2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 7/2026

Viernes, 4 de septiembre de 2026

SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES 6

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO 6

ACUERDO de 23 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores. 6

ACUERDO de 23 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Ordenación Docente de la Universidad de Almería para el curso académico 2026/2027. 7

ACUERDO de 23 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la prórroga de contratos de Profesores Sustitutos para el curso académico 2026/2027. 8

ACUERDO de 23 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la renovación de Profesorado Asociado con contrato de carácter temporal para el curso académico 2026/2027. 9

ACUERDO de 23 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la creación del Seminario Permanente Seguridad Nacional, Sociedad Digital y Ciberdelito de la Universidad de Almería. 10

ACUERDO de 23 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Máster de Formación Permanente en Dirección Musical (Orquesta, Coro, Banda y Ópera), 3.ª edición, y el Máster de Formación Permanente en Neurosonología, 2.ª edición. 11

ACUERDO de 23 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería. 12



ACUERDO de 23 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la incorporación de nuevos tutores a los programas de doctorado.....13

I.4. RECTOR..... 14

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2026 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025-26. 14

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2026 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025-26..16

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2026 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025-26..18

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2026 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025-26.20

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2026 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025-26.22

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de julio de 2026 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2026-2027.24

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de julio de 2026 por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria JULIO 2026).....26

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de julio de 2026 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2026-2027.29

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de julio de 2026 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025-26..31

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de julio de 2026 por la que se acepta la renuncia de D. Bruno Rodríguez-Rosado Martínez-Echevarría como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza n.º 19/2024/CU.....33



RESOLUCIÓN del Rector de 13 de julio de 2026 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025-26.	34
RESOLUCIÓN del Rector de 13 de julio de 2026 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025-26.	36
RESOLUCIÓN del Rector de 20 de julio de 2026 por la que se cesa a D. Federico Arcos Ramírez como Coordinador del Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública de la Universidad de Almería.....	38
RESOLUCIÓN del Rector de 20 de julio de 2026 por la que Dña. Lidia Domínguez Ruiz asume las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública de la Universidad de Almería.....	39
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de julio de 2026 por la que se cesa a D. Luis Gómez Amigo como Coordinador de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Derecho Digital.....	40
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de julio de 2026 por la que se nombra D. Ramón Herrera de las Heras Coordinador de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Derecho Digital.	41
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de julio de 2026 por la que se cesa a D. Ignacio Manuel Rodríguez García como Vicedecano de Química, Infraestructuras, Investigación y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.	42
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de julio de 2026 por la que se cesa a Dña. María Trinidad Angosto Trillo como Vicedecana de Biotecnología, Estudiantes, Igualdad y Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.....	43
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de julio de 2026 por la que se cesa a Dña. Francisca Suárez Estrella como Coordinadora del Grado en Biotecnología de la Universidad de Almería.....	44
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de julio de 2026 por la que se nombra a Dña. Francisca Suárez Estrella Vicedecana de Biotecnología, Infraestructuras, Investigación y	



Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.	45
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de julio de 2026 por la que se nombra a Dña. Carmen Capel Salinas Coordinadora del Grado en Biotecnología de la Universidad de Almería.	46
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de julio de 2026 por la que se cesa a Dña. María Dolores Ureña Amate como Coordinadora del Grado en Química de la Universidad de Almería.	47
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de julio de 2026 por la que se nombra a D.ª María Dolores Ureña Amate Vicedecana de Química, Estudiantes, Igualdad y Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.....	48
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de julio de 2026 por la que se nombra a Dña. Montserrat Andújar Sánchez Coordinadora del Grado en Química de la Universidad de Almería.	49
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de julio de 2026 por la que se cesa a Dña. María del Mar Orús Martín-Maestro como Codirectora de la Cátedra Universitaria “Sabores Almería” de la Universidad de Almería.	50
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de julio de 2026 por la que se nombra a Dña. Gádor Verdejo Hernández Codirectora de la Cátedra Universitaria “Sabores Almería” de la Universidad de Almería.	51
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de julio de 2026 por la que se declara la renuncia a uno de los contratos predoctorales en formación adscrito al Proyectos de Generación del Conocimiento PID2024-155521OB-I00.....	52
RESOLUCIÓN del Rector de 29 de julio de 2026 por la que se cesa a Dña. María José Muñoz Torrecillas como Coordinadora del Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería.....	55
RESOLUCIÓN del Rector de 29 de julio de 2026 por la que se nombra a Dña. Raquel Antolín López Coordinadora del Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería.....	56
I.7. VICERRECTORADOS.....	57

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías (I3B).	57
--	----

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban las actas de las sesiones de 20 de marzo, 7 de abril, 27 de abril, 21 de mayo, 1 de junio y 25 de junio de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Ordenación Docente de la Universidad de Almería para el curso académico 2026/2027.

Se aprueba la Ordenación Docente de la Universidad de Almería para el curso académico 2026/2027, y se autoriza al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente a realizar las modificaciones necesarias en la Ordenación Docente y en la contratación o dedicación de los Profesores Sustitutos.

(Anexo acuerdo punto 3 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2026. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la prórroga de contratos de Profesores Sustitutos para el curso académico 2026/2027.

Se aprueba la prórroga de contratos de Profesores Sustitutos para el curso académico 2026/2027.

(Anexo acuerdo punto 4 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2026. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la renovación de Profesorado Asociado con contrato de carácter temporal para el curso académico 2026/2027.

Se aprueba la renovación de los contratos temporales de Profesor Asociado para el curso académico 2026/2027.

(Anexo acuerdo punto 5 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2026. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la creación del Seminario Permanente Seguridad Nacional, Sociedad Digital y Ciberdelito de la Universidad de Almería.

Se aprueba la creación del Seminario Permanente Seguridad Nacional, Sociedad Digital y Ciberdelito de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 6 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2026. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Máster de Formación Permanente en Dirección Musical (Orquesta, Coro, Banda y Ópera), 3.^a edición, y el Máster de Formación Permanente en Neurosonología, 2.^a edición.

Se aprueban el Máster de Formación Permanente en Dirección Musical (Orquesta, Coro, Banda y Ópera), 3.^a edición, y el Máster de Formación Permanente en Neurosonología, 2.^a edición.

(Anexo acuerdo punto 7 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2026. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería.

Se aprueba la modificación de la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 8 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2026. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la incorporación de nuevos tutores a los programas de doctorado.

Se aprueba la incorporación de nuevos tutores a los programas de doctorado.

(Anexo acuerdo punto 9 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2026. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2026 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025-26.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024); la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato (BOJA 27-01-2000); la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2025-26 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 17-12-2025); y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2025-26, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 30 de enero de 2026.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), RESUELVE:

Cesar a **D.^a Ana María Castillo Arroyo** como Vocal Colaborador del Centro CDP La Salle en la sede 1 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2026 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025-26.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024); la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato (BOJA 27-01-2000); la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2025-26 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 17-12-2025); y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2025-26, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 30 de enero de 2026.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), RESUELVE:

Cesar a **D. Juan Miguel Flujas Contreras** como Ayudante de Servicio – Apoyo ANNE en la sede 1 ANNE - Universidad Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2026 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025-26.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024); la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato (BOJA 27-01-2000); la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2025-26 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 17-12-2025); y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2025-26, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 30 de enero de 2026.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), RESUELVE:

Nombrar a **D. Juan Jesús Jiménez Garrido**, como Vocal Colaborador del Centro CDP La Salle en la sede 1 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2026 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025-26.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024); la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato (BOJA 27-01-2000); la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2025-26 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 17-12-2025); y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2025-26, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 30 de enero de 2026.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), RESUELVE:

Nombrar a **D.ª María Dolores Capel Artero**, como Vocal Colaborador del Centro IES Carlos III en la sede 2 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2026 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025-26.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024); la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato (BOJA 27-01-2000); la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2025-26 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 17-12-2025); y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2025-26, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 30 de enero de 2026.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), RESUELVE:

Nombrar a **D. José Antonio del Moral Arroyo**, como Vocal Colaborador del Centro IES Alyanub en la sede 4 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de julio de 2026 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2026-2027.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 26 de marzo de 2026, se convocan a concurso público las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2026-2027, convocatoria 2026.

La Base II.5 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2026-2027. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

El 27 de mayo de 2026 se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas al concurso arriba citado, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

El 4 de junio de 2026 se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

Conforme a lo establecido en las Bases XI y XII de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 9 de junio de 2026, aprobó la resolución

provisional, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se deviene en definitiva.

Por todo lo anterior, RESUELVO

Primero.- Conceder los proyectos relacionados en Anexo cuya puntuación total supera el umbral de 65 puntos.

La indicación de la puntuación obtenida por los proyectos admitidos en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), sustituyendo a la notificación personal a los interesados de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtiendo sus mismos efectos y atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2022) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de julio de 2026 por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria JULIO 2026).

BASES DE LAS CONVOCATORIAS

1. Normativa aplicable
 - 1.1 Los concursos se regirán por las bases contenidas en esta Resolución y por lo dispuesto en:
 - a) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
 - b) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.
 - c) Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).
 - d) Estatutos de la Universidad de Almería.
 - e) Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros

preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.

- f) Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre.
- g) Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016.
- h) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- i) Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero 2023).
- j) Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente exención o expedición de permiso de

trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 629/2022 de 26 de julio por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

2.3. Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá aportar la credencial que acredite su homologación. A los solos efectos de su admisión en el concurso, éstos deberán estar traducidos al español o al inglés. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en cada convocatoria. En el caso de que esta coincidencia no sea exacta, corresponderá a la Comisión de Selección valorar si puede considerarse asimilado a un título español. No obstante, no será necesaria la homologación de los títulos obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, o en los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo (en la actualidad, Noruega, Islandia y Liechtenstein), además de Suiza y con aquellos países con los que se tengan suscritos convenios bilaterales de homologación y convalidación de títulos específicos.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de julio de 2026 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2026-2027.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 26 de marzo de 2026, se convocan a concurso público las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2026-2027, convocatoria 2026.

La Base II.5 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2026-2027. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

El 27 de mayo de 2026 se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas al concurso arriba citado, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

El 4 de junio de 2026 se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

Conforme a lo establecido en las Bases XI y XII de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 9 de junio de 2026, aprobó la resolución provisional, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de

reclamaciones. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se deviene en definitiva.

Por todo lo anterior, RESUELVO

Primero.- Conceder los proyectos relacionados en Anexo cuya puntuación total supera el umbral de 65 puntos.

La indicación de la puntuación obtenida por los proyectos admitidos en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se publican los siguientes anexos:

- Anexo 1: Proyectos concedidos.
- Anexo 2: Proyectos no financiados por no superar el umbral de 65 puntos.

La indicación de la puntuación obtenida por los proyectos admitidos en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de julio de 2026 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025-26.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024); la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato (BOJA 27-01-2000); la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2025-26 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 17-12-2025); y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2025-26, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 30 de enero de 2026.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), RESUELVE:

Nombrar a **D.^a María Sisto** como Ayudante de Servicio Apoyo ANEE en sede 1 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de julio de 2026 por la que se acepta la renuncia de D. Bruno Rodríguez-Rosado Martínez-Echevarría como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza n.º 19/2024/CU.

Con fecha 13 de julio de 2026, **D. Bruno Rodríguez-Rosado Martínez-Echevarría**, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, nombrado vocal titular de la plaza n.º 19/2024/CU correspondiente al área de conocimiento de Derecho Civil, por Resolución de 30 de junio de 2026, de la Universidad de Almería por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOE n.º 162 de 04/07/2026), presenta solicitud de renuncia a dicho nombramiento alegando encontrarse en situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, este Rectorado resuelve:

Primero. Aceptar la renuncia de **D. Bruno Rodríguez-Rosado Martínez-Echevarría** como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza anteriormente indicada.

Segundo. Nombrar a **D. Andrés Augusto Domínguez Luelmo**, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid, como vocal titular de la citada plaza en sustitución del renunciante, debiéndose continuar con los trámites que procedan en orden a la adjudicación de la plaza convocada.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 13 de julio de 2026 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025-26.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024); la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato (BOJA 27-01-2000); la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2025-26 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 17-12-2025); y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2025-26, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 30 de enero de 2026.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), RESUELVE:



Cesar a **D.ª María Ascensión López Fernández**, como Vocal Colaborador del Centro IES Fuente Nueva en la sede 3 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 13 de julio de 2026 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025-26.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024); la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato (BOJA 27-01-2000); la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2025-26 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 17-12-2025); y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2025-26, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 30 de enero de 2026.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), RESUELVE:

Nombrar a **D.ª María Trinidad Castillo Cara** como Vocal Colaborador del Centro IES Fuente Nueva en la sede 3 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de julio de 2026 por la que se cesa a D. Federico Arcos Ramírez como Coordinador del Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Federico Arcos Ramírez** como Coordinador del Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública de la Universidad de Almería, con efectos de 9 de septiembre de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de julio de 2026 por la que Dña. Lidia Domínguez Ruiz asume las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **Dña. Lidia Domínguez Ruiz**, Vicedecana de Transferencia de Conocimiento y Divulgación Científica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 10 de septiembre de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de julio de 2026 por la que se cesa a D. Luis Gómez Amigo como Coordinador de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Derecho Digital.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Luis Gómez Amigo** como Coordinador de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Derecho Digital, con efectos de 9 de septiembre de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de julio de 2026 por la que se nombra D. Ramón Herrera de las Heras Coordinador de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Derecho Digital.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Ramón Herrera de las Heras** Coordinador de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Derecho Digital, con efectos desde el día 10 de septiembre de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de julio de 2026 por la que se cesa a D. Ignacio Manuel Rodríguez García como Vicedecano de Química, Infraestructuras, Investigación y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Ignacio Manuel Rodríguez García** como Vicedecano de Química, Infraestructuras, Investigación y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de agosto de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de julio de 2026 por la que se cesa a Dña. María Trinidad Angosto Trillo como Vicedecana de Biotecnología, Estudiantes, Igualdad y Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Trinidad Angosto Trillo** como Vicedecana de Biotecnología, Estudiantes, Igualdad y Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de agosto de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de julio de 2026 por la que se cesa a Dña. Francisca Suárez Estrella como Coordinadora del Grado en Biotecnología de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Francisca Suárez Estrella** como Coordinadora del Grado en Biotecnología de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de agosto de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de julio de 2026 por la que se nombra a Dña. Francisca Suárez Estrella Vicedecana de Biotecnología, Infraestructuras, Investigación y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Francisca Suárez Estrella** Vicedecana de Biotecnología, Infraestructuras, Investigación y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de julio de 2026 por la que se nombra a Dña. Carmen Capel Salinas Coordinadora del Grado en Biotecnología de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Carmen Capel Salinas** Coordinadora del Grado en Biotecnología de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de julio de 2026 por la que se cesa a Dña. María Dolores Ureña Amate como Coordinadora del Grado en Química de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Dolores Ureña Amate** como Coordinadora del Grado en Química de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de agosto de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de julio de 2026 por la que se nombra a D.^a María Dolores Ureña Amate Vicedecana de Química, Estudiantes, Igualdad y Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Dolores Ureña Amate** Vicedecana de Química, Estudiantes, Igualdad y Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de julio de 2026 por la que se nombra a Dña. Montserrat Andújar Sánchez Coordinadora del Grado en Química de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Montserrat Andújar Sánchez** Coordinadora del Grado en Química de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de julio de 2026 por la que se cesa a Dña. María del Mar Orús Martín-Maestro como Codirectora de la Cátedra Universitaria “Sabores Almería” de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María del Mar Orús Martín-Maestro** como Codirectora de la Cátedra Universitaria “Sabores Almería” de la Universidad de Almería, con efectos de 23 de julio de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de julio de 2026 por la que se nombra a Dña. Gádor Verdejo Hernández Codirectora de la Cátedra Universitaria “Sabores Almería” de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Gádor Verdejo Hernández** Codirectora de la Cátedra Universitaria “Sabores Almería” de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 24 de julio de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de julio de 2026 por la que se declara la renuncia a uno de los contratos predoctorales en formación adscrito al Proyectos de Generación del Conocimiento PID2024-155521OB-I00.

Por Resolución de la Universidad de Almería de 12 de diciembre de 2025 (BOJA 242, de 17 de diciembre), se convocan las ayudas para contratos predoctorales contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027, adscritas a los Proyectos de Generación del Conocimiento PID2024.

La Base 2.6 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución establecidos por la Agencia Estatal de Investigación. En consecuencia, se reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería, de 16 de marzo de 2026, se publicó la adjudicación definitiva de los contratos predoctorales en formación adscritos Proyectos de Generación del Conocimiento PID2024.

Con fecha 27 de julio de 2026, D. Nelson García Román, ha presentado renuncia expresa al contrato predoctoral en formación adscrito al proyecto PID2024-155521OB-I00, con efectos de 31 de julio de 2026, por incompatibilidad con otro contrato predoctoral en formación.

La base 12 de la convocatoria (Resolución de 12 de diciembre de 2025, BOJA núm. 242 de 7 de diciembre de 2025) establece que *"en caso de renuncia o incumplimiento de la persona seleccionada se atenderá a la incorporación de la persona candidata de reserva situada en primer lugar del proyecto en cuestión. Si la vacante no puede ser cubierta por la primera reserva, se continuará con la siguiente o siguientes reservas del proyecto, en el caso de que existan, y respetando el orden de prelación de las mismas."*

Por todo lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Considerar y tener por renunciada la ayuda concedida a **D. Nelson García Román** por renuncia expresa.

Segundo.- Conceder, por incorporación de reservas, la ayuda a la persona que figura como suplente en el proyecto PID2024-155521OB-I00, **D. Antonio de Toro Castro**.

Tercero. - Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), sustituyendo a la notificación personal a las personas interesadas de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtiendo sus mismos efectos y atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2022) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

Cuarto. - La fecha de inicio del contrato será a partir del 1 de agosto de 2026.

Las personas beneficiarias de los contratos dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para aceptar o rechazar el contrato concedido, presentar la acreditación de la matrícula en un programa de doctorado en la Universidad de Almería en el curso académico vigente y cuanta otra documentación que se le requiera para la formalización del contrato de trabajo.

Quinto .- La persona beneficiaria del contrato predoctoral está obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 29 de julio de 2026 por la que se cesa a Dña. María José Muñoz Torrecillas como Coordinadora del Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María José Muñoz Torrecillas** como Coordinadora del Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería, con efectos de 21 de julio de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 29 de julio de 2026 por la que se nombra a Dña. Raquel Antolín López Coordinadora del Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Raquel Antolín López** Coordinadora del Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 22 de julio de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRECTORADOS

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías (I3B).

PREÁMBULO

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 16 de julio de 2024, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación aprueba el Decreto 126/2024, de 16 de julio de 2024, por el que se acuerda la creación y modificación de centros en las Universidades Públicas de Andalucía a partir del curso académico 2024/2025 (BOJA número 141, de 22 de julio de 2024, página 48343/1).

Entre los centros creados y modificados mediante dicho Decreto, se incluye el Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías (I3B), constituido por la Universidad de Jaén, la Universidad de Granada, la Universidad de Málaga y la Universidad de Almería, cuyas respectivas propuestas de adhesión fueron aprobadas por sus Consejos de Gobierno y Social entre los meses de junio y octubre de 2020.

El Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías (I3B) se crea con el objetivo de impulsar una investigación científica de excelencia centrada en el aprovechamiento de la biomasa y los subproductos agroalimentarios, con el fin último

de contribuir al desarrollo socioeconómico de Andalucía mediante el uso sostenible de sus recursos renovables. El Instituto queda abierto a la futura incorporación de otras universidades públicas andaluzas que compartan sus objetivos estratégicos.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)